

Pasos para conformar un COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

- 1 Solicita la inscripción del comité ante el alcalde
- 2 Solicita el reconocimiento e inscripción ante las prestadoras de los servicios públicos domiciliarios objeto de su fiscalización
- 3 Informa a la Superservicios de la conformación



Informar

a la comunidad acerca de sus **derechos y deberes** en materia de servicios públicos domiciliarios, y ayudarla a defenderlos y cumplirlos.

Dar atención

oportuna a todas las consultas y tramitar las quejas y denuncias que le formulen al comité.

Custodiar

y llevar el registro de los usuarios, suscriptores o suscriptores potenciales que cumplan con los requisitos de Ley y que hayan asistido a la asamblea constitutiva, o que con posterioridad a ella desean participar en la asamblea de usuarios.

Recibir

informes de los usuarios o suscriptores acerca del funcionamiento de las prestadoras de los servicios públicos domiciliarios objeto de su fiscalización, evaluarlos y promover medidas correctivas.

Presidir

las asambleas de usuarios y ser miembro de las juntas directivas de las empresas de servicios públicos

Conoce más sobre las actividades del vocal de control consultando en las alcaldías distritales y municipales, o en nuestra línea gratuita nacional 018000-910305